

EDICTO JUDICIAL En el EXP. 00105-2016-0-2901-JP-PE-01, NOTIFICAR a través del presente edicto a la agraviada VICTORIA RIVERA BUSTILLOS y al imputado ALBERTO ANTENOR ESPINOZA RICRA, el extracto de la resolución N° 06 de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, resolución dictada por el Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco Dr. TONY JIM MENDOZA VALLE, ha ordenado se publique: EXTRACTO DE RESOLUCIÓN SEIS: REPROGRÁMESE fecha para la realización de la AUDIENCIA, conforme al rol de diligencias para el día JUEVES SIETE DE JUNIO a horas DIEZ DE LA MAÑANA del presente año, la misma que se realizará con la concurrencia obligatoria del imputado en el local del Juzgado, bajo apercibimiento de hacerle comparecer por medio de la FUERZA PÚBLICA en caso de inasistencia voluntaria, así como la concurrencia de la agraviada bajo apercibimiento de declararse el desistimiento tácito en virtud de lo dispuesto en el artículo 111° del Código Procesal Penal. NOTIFÍQUESE a las partes procesales con un extracto de la presente resolución vía edictos, OFÍCIESE a la Oficina de Administración para dicho fin. Interviene la Secretaria Judicial Habilitada por mandato superior. Notifíquese.- Cerro de Pasco, 03 de mayo de 2018. Elena R. Santamaría Malpartida– Secretaria Judicial (H) – Primer Juzgado de Paz Letrado de Pasco.

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – PASCO Abog. Elena Santamaria Malpartida Secretaria Judicial (H) 1er Juzgado de Paz Letrado.-